Esta es la ruta de la implementación del **Acuerdo de Paz**

DE CUENTAS

**CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

INFORME DE RENDICIÓN

Noviembre 2016 – Mayo 2018



La ***Superintendencia de la Economía Solidaria*** desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 31 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

|  |
| --- |
| Comunicaciones:MAC CAROLINA:2018:participacion, trasn y servicio:formato acuerdo de paz:ai:recursos-03.png***Punto 3.****Fin del Conflicto* |

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de nuestras competencias con el propósito de contribuir a su implementación.

¿Qué hemos
**hecho?**

La ***Superintendencia de la Economía Solidaria- Supersolidaria*** en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones:

**1.
Acciones que aportan al cumplimiento de compromisos explícitamente enunciados en los
puntos del Acuerdo de Paz o sus decretos reglamentarios**

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento con los compromisos explícitos del Acuerdo de Paz y sus Decretos reglamentarios. Están desagregados por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, esto es:



Punto 3 del Acuerdo

**Fin del Conflicto:**

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, en lo social y lo político – de acuerdo a sus intereses

*Acción 1.*

**Control de Legalidad de ECOMUN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Compromiso que atiende**: | Para la creación de ECOMUN bastará un documento privado, resultado de la asamblea de constitución, que incluya sus estatutos y la designación de su representante legal, y demás organismos de ley, que se registrará ante la Cámara de Comercio correspondiente. Surtirán los trámites ordinarios para el acceso y permanencia en el sistema financiero y los que correspondan a los asuntos tributarios. De este conjunto de trámites ECOMUN informará a la Superintendencia de la Economía Solidaria para la inscripción de la nueva personería jurídica. |

Actividades que se desarrollaron:

|  |  |
| --- | --- |
| AÑO | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
| **2017** | Hacer evaluaciones jurídicas (control de legalidad) a las organizaciones |
| **2018** | Hacer evaluaciones jurídicas (control de legalidad) a 181 a organizaciones de primer nivel , 531 del segundo nivel y 825 de tercer nivel y/o requerimiento (560 fondos de empleados 977 demás organizaciones) |

|  |
| --- |
| ¿Cómo lo hemos hecho?***La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de realizar de manera idónea y oportuna, el control, inspección y vigilancia de las organizaciones de economía solidaria a nivel nacional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, de los terceros y de la comunidad en general.*** ***El Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 crea las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC donde se encuentran 344 de los municipios considerados como afectados por el conflicto del territorio nacional.*** ***En las ZOMAC durante el periodo de este informe fueron creadas y matriculadas ante las Cámaras de Comercio del país 94 Entidades del Sector Solidario, de las cuales ante esta Superintendencia presentaron solicitud de control de legalidad las siguientes dieciséis (16) organizaciones****: Organización Economías Sociales Del Común, Ecomún, Cooperativa Multiactiva Para El Desarrollo. Económico. y Social del Norte de Antioquia, Cooperativa Multiactiva Héroes de Murry, Cooperativa Multiactiva Comercial Sueños de Paz, Cooperativa Multiactiva La Fortuna de Mutatá, Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá, Cooperativa Multiactiva Coop. J.E, Cooperativa Multiactiva Ecomún Agroecológica Campesina del Guaviare, Cooperativa Multiactiva Ecomún Jaime Pardo Leal, Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Paz y Desarrollo de Vistahermosa, Cooperativa Multiactiva de Artistas del Común, Cooperativa Multiactiva de Profesionales del Común, Cooperativa Multiactiva del Pueblo Putumayense, Cooperativa Multiactiva de Producciones y Comunicaciones, Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Rural y el Fortalecimiento Social y Ambiental, Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Común – Copagroc.* |
| ¿Quiénes se han beneficiado? *Ciudadanía en General a nivel Nacional**Población en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC**Miembros de las FARC-EP acreditados en el territorio.* |
| ¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social? *Ha participado la ciudadanía en general a través de los medios electrónicos a nuestro alcance y los ciudadanos que nos han acompañado en los eventos de rendición de cuentas y de acompañamiento del sector solidario.**Hemos promovido desde nuestra página web, publicaciones y eventos las actividades de control social.**Se han presentado informes a entidades públicas y privadas interesadas en el desarrollo y acompañamiento de nuestra entidad de supervisión a los acuerdos de paz. Destacamos las solicitudes de información realizados por entidades como la Contraloría General de la Nación, la Presidencia de Senado, la Cámara de Representantes entre otras.* Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace: [www.colombiacompra.gov.co](file:///C%3A%5CUsers%5Cjsegura%5CDownloads%5Cwww.colombiacompra.gov.co)No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

|  |  |
| --- | --- |
| *Número de Contrato/Año* | *Informe de supervisión o interventoría**Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí* |
| ***CD-082-2017******CD-028-2018*** | [*https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6315912*](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6315912)[*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.312284&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments*](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.312284&isModal=true&asPopupView=true%23ContractDocuments) |

 |
| ¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?*El control de manea idónea y oportuna de las organizaciones de la Economía Solidaria se realiza a Nivel Nacional.* |

**2.
Otras acciones que hemos
hecho para contribuir a la paz e
implementación del
Acuerdo de Paz**

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz y sus Decretos reglamentarios, que la entidad ha desarrollado para contribuir a su implementación.

*Acción 1*

**Capacitación y difusión de los derechos y deberes de los ciudadanos del sector y la misión de la entidad**

*Hemos entregado información estadística del sector solidario al público en general a través del portal* [*http://datos.gov.co*](http://datos.gov.co) *y a entidades especializadas del sector gobierno como el DANE y la Banca de las Oportunidades para que presenten estudios especializados que sirva de referencia para la creación, seguimiento, medición de impacto, cobertura y logro de la actividad solidaria en las ZOMAC.*

*De igual forma, se ha retroalimentado a los diferentes gremios del sector solidario con las cifras periódicas y los comportamientos estadísticos de nuestros vigilados, permitiendo así el emprendimiento, constitución e impulso de nuevas organizaciones con el apoyo, acompañamiento y experiencia del sector.*

*Finalmente, se brinda capacitación periódica al sector y al público interesado sobre el sector solidario y nuestra función con el acompañamiento a través de la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía frente a las organizaciones solidarias*

*Acción 2.*

**Control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT**

*La Superintendencia ha venido trabajando sobre la gestión del riesgo LAFT con la finalidad de dar cumplimiento a la Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos, para evitar que las organizaciones bajo su supervisión, caigan en prácticas ilegales o se presten para este tipo de actividades ilícitas. Resultado de este trabajo es la expedición de la Circular Externa 04 de 2017, mediante la cual la Supersolidaria, impartió instrucciones para que todas las organizaciones vigiladas fortalezcan sus sistemas de gestión y adopten un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo-SARLAFT.*

***Con el objetivo de evaluar la aplicación del Sistema para la prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo - SIPLAFT y observar el avance en la implementación del SARLAFT por parte del sector vigilado, la entidad realizó visitas de inspección cubriendo 38 cooperativas de ahorro y crédito y 24 organizaciones que no ejercen actividad financiera, ubicadas en regiones que representan mayor vulnerabilidad al riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo, incluyendo entidades vigiladas que se encuentran en las ZOMAC.***



¿Cuánto hemos
**invertido**y de dónde provienen
los recursos?

*En el año 2017. Enero a Diciembre*

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Total** |
| **Comprometido.** | $4.628.934.189 |
| **Obligado.** | $4.414.699.988 |
| **Pagado.** | $3.949.083.995 |

|  |
| --- |
| **Otros: Propios por cobro de la tasa de contribución de entidades del sector solidario de acuerdo con** **dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795** **$4.785.035.613** |

*En el año 2018. Enero a Mayo*

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Total** |
| **Comprometido** | $4.493.269.969 |
| **Obligado** | $1.395.584.000 |
| **Pagado** | $1.395.584.000 |

|  |
| --- |
| **Otros: Propios por cobro de la tasa de contribución de entidades del sector solidario de acuerdo con dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795****$4.628.417.423** |

¿Cómo puede hacer **control social**y denunciar **actos irregulares?**

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

|  |  |
| --- | --- |
| **1.**La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd> | **2.**La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a: quejas@procuraduria.gov.coLínea gratuita nacional: [01 8000 940 808](http://tel:018000940808) |
| **3.**La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122  para el resto del país y a través de la denuncia virtual  en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional | **4.**Mecanismos de la entidadSi conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:Línea de denuncias: (057)(1) 7 457 411 Ext.: 10252, 10141 y 10258Línea de Atención Nacional: 01 8000 180 430Correo Institucional: atencionalciudadano@supersolidaria.gov.coSede Electrónica: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica> |